



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 003 de enero de 1992

Expediente N° 8.004/92

RES. N° 004/92

VISTO:

La Res. N° 183/87 y la Res. N° 601/90 de esta Unidad Académica, mediante las / cuales se establecen las características, obligaciones y requisitos que los alumnos / deben cumplir para alcanzar la promoción de la asignatura SEMINARIO Y TALLER DIDACTI / CO de la carrera del Profesorado en Matemática y Física;

Que se cuenta con el informe de la cátedra respectiva a fs.1 y 2 de estos ac- / tuados;

Que a los efectos de emitir la presente Resolución de promoción, la Dirección / Administrativa de esta Facultad ha realizado consultas en tal sentido, sobre las // cuales se emitieron dictámenes que rolan a fs. 7 del Expte. 8.069/91;

Lo informado por Departamento Alumnos en relación a la situación curricular / de las alumnas recurrentes, que corre agregado a fs. 2 del presente expediente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Promover en la asignatura SEMINARIO Y TALLER DIDACTICO de la carrera del Profesorado en Matemática y Física, con la nota que se indica, a las siguientes alumnas:


- |                         |                |             |
|-------------------------|----------------|-------------|
| - GALAN, Santos         | L.U. N° 20.282 | - 9 (nueve) |
| - TREJO, Liliána Teresa | L.U. N° 20.331 | - 9 (nueve) |

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Departamento Alumnos para su toma razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

Notas
Alumnos
mm /

  
 Prof. LIDIA ESTER IBARRA  
 Secretaria Académica  
 Facultad de Ciencias Exactas



  
 Ing. NORBERTO A. BONINI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas